

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de enero de 2024.-  
DECRETO ALC. N° 0525/2024.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 18 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°017/2024, denominada “**Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-19-LE24.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N°017/2024, denominada “**Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-19-LE24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°017/2024, denominada “**Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-19-LE24.

<b>Publicación</b>	: <i>Martes, 23 de enero de 2024.</i>
<b>Inicio Consultas</b>	: <i>Martes, 23 de enero del 2024, desde las 19:00 hrs.</i>
<b>Término Consultas</b>	: <i>Viernes, 26 de enero del 2024, hasta las 16:00 hrs.</i>
<b>Respuestas</b>	: <i>Martes, 30 de enero del 2024, a las 18:00 hrs.</i>
<b>Cierre de Ofertas</b>	: <b>Martes, 06 de febrero del 2024, a las 12:00 hrs.</b>
<b>Apertura</b>	: <b>Martes, 06 de febrero del 2024, a las 12:30 hrs.</b>

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Asesoría Jurídica** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Control** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El **Director de Administración y Finanzas** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El **Secretario Municipal** quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de la Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación de servicios

- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El (los) proponente (s) que resulte (n) favorecido con la adjudicación, deberá entregar una garantía la cual caucionara el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio de adjudicación, por un monto de \$3.233.300.- (Tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos pesos) lo que corresponde al 5% del monto estimado de contratación en lo que respecta a la tipología de la licitación.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: [Hperalta@maho.cl](mailto:Hperalta@maho.cl) y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico: [Portuno@maho.cl](mailto:Portuno@maho.cl). Además, sea habilitado correo electrónico: [licitaciones.altohospicio@gmail.com](mailto:licitaciones.altohospicio@gmail.com), lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Muñoz**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proceso de Vida*



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACA/cao  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Adm. Municipal  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico